

Consultoría para la identificación de barreras legales a la competencia en Guatemala: leyes, acuerdos y conflictos de interés.

1. Antecedentes y justificación

Guatemala enfrenta desafíos estructurales para establecer un mercado competitivo, debido a restricciones normativas, acuerdos comerciales con privilegios sectoriales y posibles conflictos de interés en instituciones públicas. El desarrollo de una Ley de Competencia y la creación de la Superintendencia de Competencia (Decreto 32-2024) requieren de diagnóstico técnico para impulsar políticas de mercado eficientes y transparentes

2. Objetivo general

Identificar y analizar las principales barreras legales que limitan la libre competencia en Guatemala, incluyendo normativas vigentes, acuerdos sectoriales y conflictos de interés institucionalizados.

3. Alcances y entregables

1. Diagnóstico de la legislación penalizadora o restrictiva actual.
2. Revisión de acuerdos comerciales o concesiones estatales con impacto en competencia.
3. Identificación de posibles conflictos de interés en entidades públicas y privadas vinculadas a mercados clave.
4. Recomendaciones para reformas normativas y mecanismos de prevención.
5. Informe final (máximo 30 páginas) con anexos y resumen ejecutivo de 3 páginas.

6. Perfil del consultor

- Formación académica en economía, derecho o políticas públicas (nivel posgrado).
- Experiencia nacional e internacional en estudios regulatorios o consultorías similares.
- Publicaciones o participación documentada en proyectos de investigación o dirección de políticas de competencia.

Competencias esenciales: investigación jurídica-económica, comprensión de dinámica institucional guatemalteca, análisis de conflictos normativos y propuesta de reformas alineadas a estándares internacionales.

7. Metodología propuesta

- Revisión documental de normativa nacional, acuerdos comerciales y regulaciones sectoriales.
- Entrevistas semiestructuradas con expertos, reguladores, instituciones involucradas y representantes del sector privado.
- Aplicación de pruebas de conflicto de interés en casos clave.
- Taller de validación de hallazgos con actores nacionales e internacionales del ámbito de competencia.

8. Duración

Duración estimada: 8 semanas (a partir de la firma del contrato).

9. Supervisión y coordinación

El profesional trabajará bajo la supervisión general de la Dirección Ejecutiva del CNE y la supervisión directa del director Económico del CNE.

La contratación será por producto, con pago único tras la entrega y aprobación de todo el material. El contratado deberá cumplir con los plazos y estándares de calidad establecidos.

10. Perfil y dedicación

- Consultor individual con reconocimiento técnico y experiencia comprobable en análisis de competencia.
- Disponibilidad estimada: 60 días persona dentro del período estipulado.